



Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO 324/24

EXPEDIENTE NÚM.: P038/P/2023/1

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A EVENTUAL

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguiente HECHOS.

1. En la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2023, acuerdo núm. 2/434, por la Junta de Gobierno Local se aprobó el número, denominación y retribuciones del personal eventual de la Corporación.
2. Entre dichos puestos se encuentra el de Auxiliar Administrativo/a del Grupo VOX, puesto para el que, por Decreto núm. 3405/23, de 21 de agosto, fue nombrada Dña. Tamara García Yuste.
3. Ha sido comunicada por la Alcaldía, el día 22 de enero de 2024, la necesidad de proceder a la sustitución de Dña. Tamara García Yuste, mientras dure la baja por incapacidad temporal en la que se encuentra desde el 10 de noviembre de 2023. Proponiendo para la contratación a D. Ricardo Iván Ortiz Zambrano.
4. El día 25 de enero de 2023, se emite informe de valoración por la Unidad de Administración de Personal, en el que figura los costes del nombramiento, así como las aplicaciones presupuestarias a las que se debe cargar el gasto.
5. Consta en el expediente retención de crédito pendiente de utilización incluido en el expediente contable núm. 2/2024000000208 de fecha 25 de enero de 2024.

La VALORACIÓN JURÍDICA de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el art. 104 (bis). 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.

Segundo.- El artículo 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, establece:

“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento”.

Por todo lo cual, en virtud de las facultades que le confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a resolver lo siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

El nombramiento de D. Ricardo Iván Ortiz Zambrano como funcionario eventual para la cobertura del puesto de Auxiliar Administrativo del Grupo Municipal VOX, mientras dure la actual situación de incapacidad temporal de Dña. Tamara García Yuste y posterior baja maternal y siempre que no haya sido cesada en su condición de funcionaria eventual.

En el caso de que la persona sustituida cesará en su relación con este Ayuntamiento, se produciría inmediatamente el cese de la persona sustituta.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente en Móstoles a dos de febrero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL (POR
SUSTITUCIÓN)

Doy fe